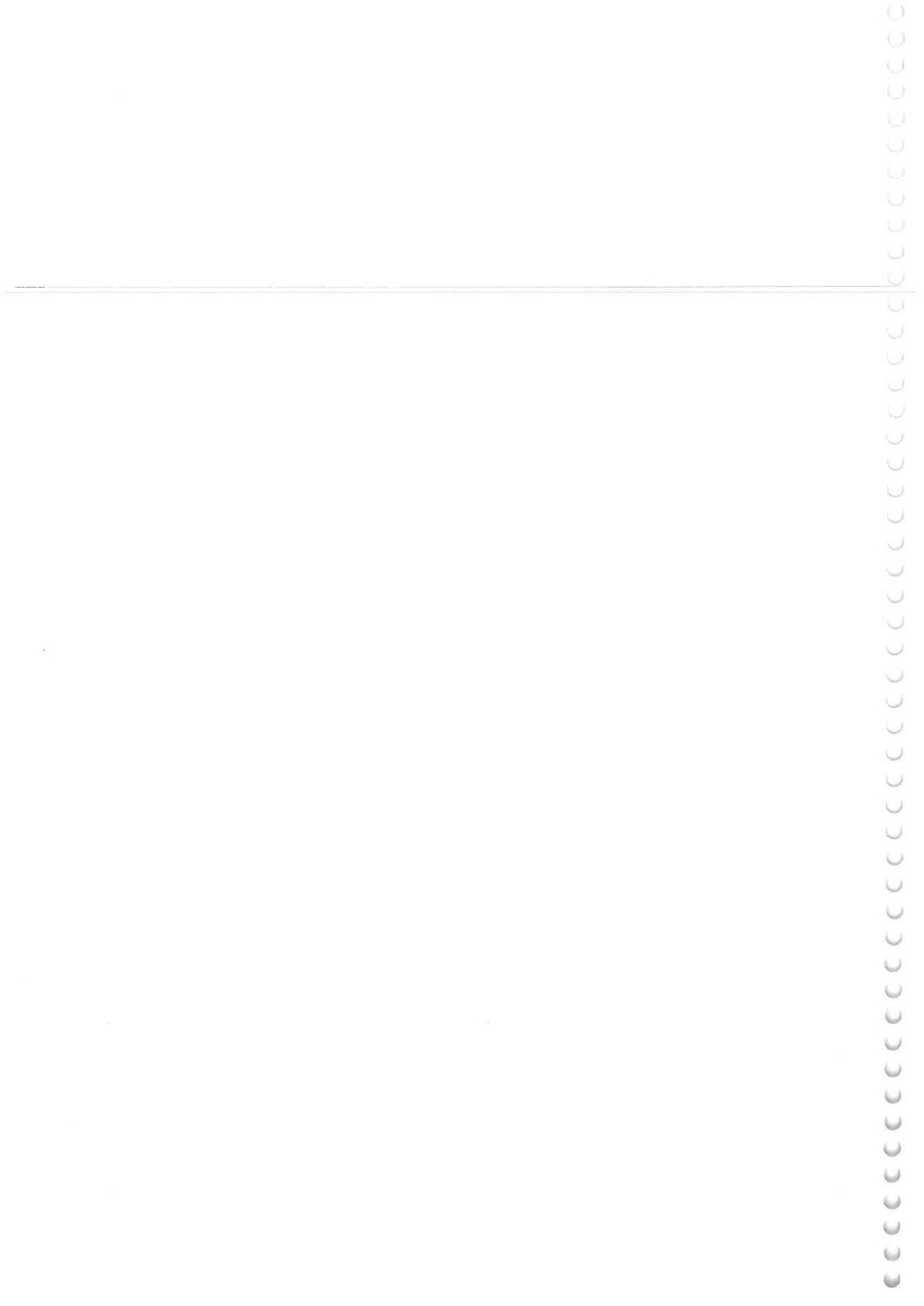




Plan Operativo Institucional

2025

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho y Junín”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 004913 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO, 26 de diciembre del 2024

VISTO; el Memorando N° 3206-2024/GR-DRE-CAJ/UGEL.SI/D., el Informe N°032 - 2024/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OPDI-PLANIF., y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 71°, numeral 71.1, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso; numeral 71.3 los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el CEPLAN, en cumplimiento de la cuarta disposición complementaria transitoria de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD, ha actualizado y aprobado mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Institucional, la se cual se constituye en el documento metodológico para el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca, conformado por 16 Objetivos Estratégicos Institucionales y 83 Acciones Estratégicas Institucionales;

Que, en esa misma línea, mediante Informe N°032 - 2024/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/OPDI-PLANIF., la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, consideró técnicamente viable el proyecto del Plan Operativo Institucional POI 2024 de la UGEL San Ignacio, el mismo que ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral y autorizado por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional;

De conformidad con la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Reglamento de Organización y Funciones ROF de la UGEL San Ignacio, aprobado con Ordenanza Regional N° 038-2011-GR.CAJ-CR y, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación Cajamarca y sus Unidades de Gestión Educativa Local, aprobado con Decreto Regional N° D000002-2021-GRC-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Institucional - POI 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Ayacucho y Junín"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 004913 - 2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el financiamiento asignado en el Presupuesto Inicial de Apertura – PIA 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, que asciende a un total de Ciento ochenta y un millones cuatrocientos treinta seis mil seiscientos noventa y siete y 00/100 Soles (S/. 181,436,697.00), mismo que fue consistenciado en el Aplicativo CEPLAN Versión 1.0.0.65.

ARTÍCULO TERCERO: Durante la etapa de ejecución, las actividades operativas aprobadas no constituyen por si solas sustento suficiente para ser ejecutadas, debiéndose observar para su cumplimiento los requisitos esenciales y formalidades establecidos por la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, así como la notificación a todas las Oficinas de la UGEL San Ignacio.

Regístrese y Comuníquese,

Mg. Oscar GÓNZALES CRUZ
Director
UGEL San Ignacio

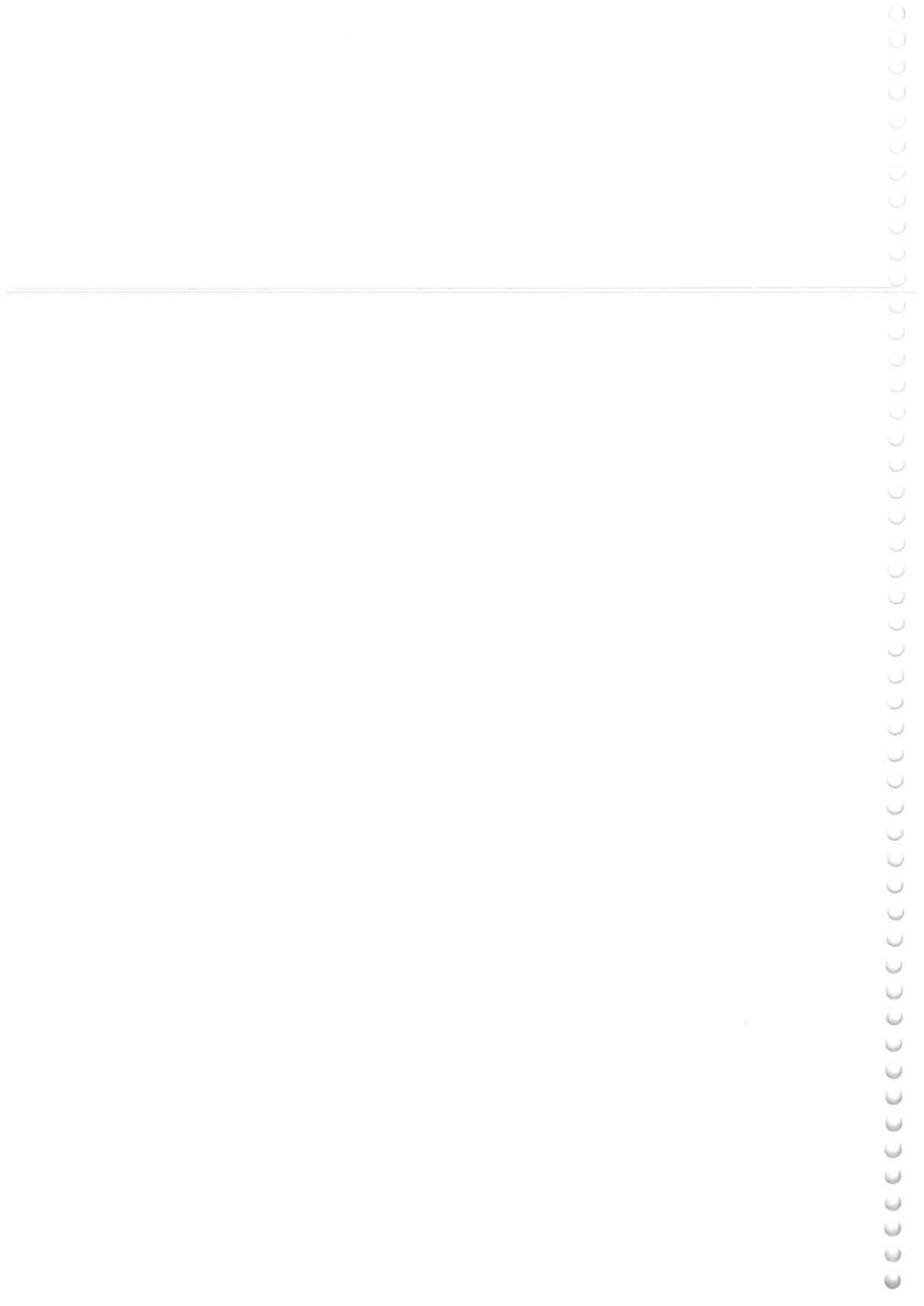


OGC/UGEL.SI
WADM/OPDI
CAFR/OEFRE
SCN/OA
EEVB/OAA
NRGG/E.PER



CONTENIDO

Presentación	2
I. Marco Legal	3
II. Información General de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio	3
III. Estructura Funcional	5
IV. Diagnóstico Situacional	7
V. Objetivo Estratégico Institucional y Acciones Estratégicas Institucionales PEI 2023 - 2027 GORE Cajamarca Priorizados	8
VI. Actividades Operativas	10
VII. Anexo B - 5	10



PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, correspondiente al Año Fiscal 2025, se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2027 del Gobierno Regional Cajamarca, que tiene por Misión al 2027, contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población y el desarrollo del departamento de Cajamarca y, que ha sido construido teniendo en consideración el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050, El Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC Cajamarca al 2033 y los Lineamiento de Política Institucional 2023 – 2026.

La implementación del POI 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, busca contribuir con el logro de los siguientes objetivos estratégicos institucionales del PEI 2023 – 2027 del Gobierno Regional Cajamarca: OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna, la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca; para lo cual se ha priorizado las siguientes acciones estratégicas: AEI.02.01 Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva y Superior; AEI.02.04 Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores; y AEI.14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutoras. Es importante mencionar que, con el incremento del presupuesto institucional se irán incorporando otras acciones estratégicas, que coadyuben a la mejora de los aprendizajes.

El Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2025 de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, aprobado con la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asciende a un total de Ciento ochenta y un millones cuatrocientos treintaiséis mil seiscientos noventa y siete y 00/100 Soles (S/. 181,436,697.00), con el cual se ejecutarán 37 actividades operativas, a través de 04 centros de costos; actividades operativas asociadas a las siguientes categorías/programas presupuestales: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular; 0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva; 0150 Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica; 1002 Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer; 9001 Acciones centrales y; 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

Mg. Oscar Gonzales Cruz
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



I. Marco Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley general de educación.
- Ley N° 28988, Ley que declara a la educación básica regular, como servicio público esencial.
- Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N°27818, Ley para la educación intercultural, bilingüe y rural.
- Ley N°28411, Ley General de presupuesto del Sector Publico.
- Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N°004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para El Año Fiscal 2025
- Decreto Regional N°D000002-2021-GRC-GR, Manual de operaciones de la dirección regional de educación Cajamarca y sus unidades de gestión educativa local.
- Resolución Ejecutiva Regional N°D308-2023-GR.CAJ/GR, Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2027.
- Ordenanza Regional N°D21-2022-GR.CAJ/CR, Aprueba el Proyecto Educativo Regional de Cajamarca al 2036 – PER Cajamarca al 2036.
- Resolución Ministerial N°287-2016-MINEDU, que aprueba el documento Prospectivo al 2030 del sector educación.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0061-2023-CEPLAN/PCD, Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.
- Decreto Supremo N°103-2023-PCM “PEDN – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – “Bicentenario Perú al 2050”.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU “Proyecto Educativo Nacional al 2036”
- Resolución Ministerial N°118-2022-MINEDU. “Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2026” del sector educación.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD – Guía para el Planeamiento Institucional.

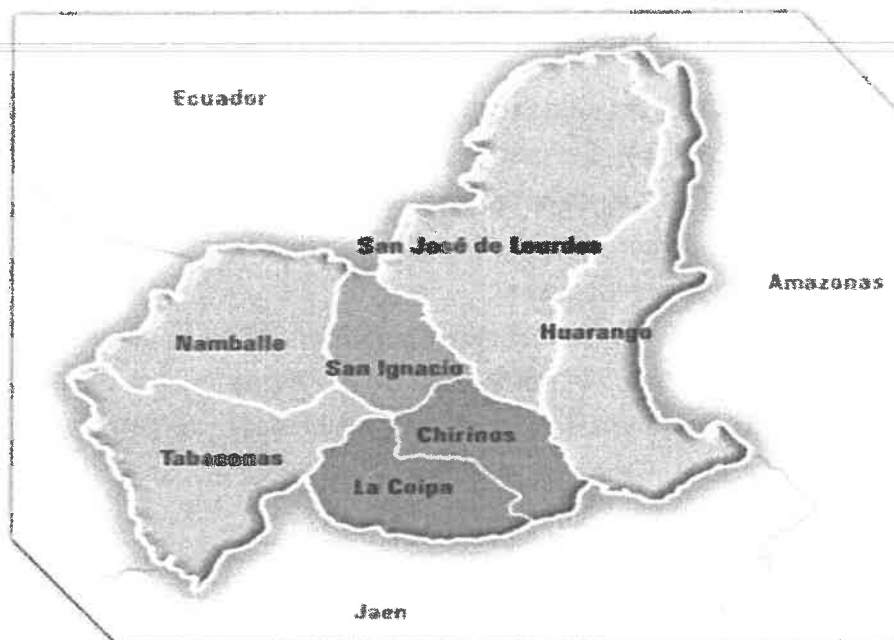
II. Información General de la Unidad de Gestión Educativa San Ignacio – UGEL San Ignacio

2.1 Ubicación

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, se ubica en la Av. Chililique N°330 – Sector Chililique, distrito y provincia de San Ignacio. San Ignacio es una provincia ecológica que está ubicada en la parte norte del departamento de Cajamarca, en el extremo norte del Perú, en la frontera con el hermano país de Ecuador. Políticamente está dividida en siete distritos que son: San Ignacio, Chirinos, Huarango, La Coipa, Namballa, San José de Lourdes y Tabaconas; tiene

una extensión superficial de 4990.30 Km, con una altitud mínima de 460 msnm (valle de Perico) y máxima de 3800 msnm (Cerro Collona) aproximadamente.

FIGURA N° 01
MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO



2.2 Finalidad

- Fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas para lograr su autonomía.
- Impulsar la cohesión social; articular acciones entre las instituciones públicas y privadas en el marco del Proyecto Educativo Regional; contribuir a generar un ambiente favorable para la formación integral de las personas, el desarrollo de capacidades locales y propiciar la organización de comunidades educadoras.
- Canalizar el aporte de los gobiernos municipales, las Instituciones de Educación Superior, las universidades públicas y privadas y otras entidades especializadas.
- Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por el Gobierno Regional Cajamarca.

2.3 Naturaleza

La Unidad de Gestión Educativa Local constituye una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas; así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, para la adecuada prestación del servicio educativo; y, atender los



requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación.

III. Estructura Funcional

3.1 Unidad de Dirección

Dirección. Es responsable de la gestión de la educación básica regular, especial, alternativa y técnico – productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas.

3.2 Órgano de Control

Órgano de Control Institucional. Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la UGEL.

3.3 Órgano Consultivo

Consejo Participativo Local de Educación: Es el órgano de participación, concertación y vigilancia ciudadana durante la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, así como la elaboración y rendición de cuentas del Presupuesto respectivo.

3.4 Unidad de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Jurídica: Es el órgano de asesoramiento, encargado de emitir opiniones e informes legales, así como asesorar sobre los asuntos de carácter jurídico de su competencia.

Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional: Es responsable de conducir el desarrollo integral del planeamiento estratégico de la UGEL, que responda a las prioridades locales y articuladas a las políticas regionales y nacionales en Educación; así como, garantizar la gestión de recursos financieros y de la inversión.

3.5 Unidad de Apoyo

Oficina de atención al usuario, comunicaciones y relaciones públicas: Es responsable de velar por la atención oportuna de consultas y trámites que se formulen ante la UGEL.

Oficina de Administración: Es responsable de los procesos relacionados con los sistemas administrativos de recursos humanos, logística, tesorería y contabilidad.

3.6 Unidad de Línea

Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas: Es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de educación básica regular, especial, alternativa y



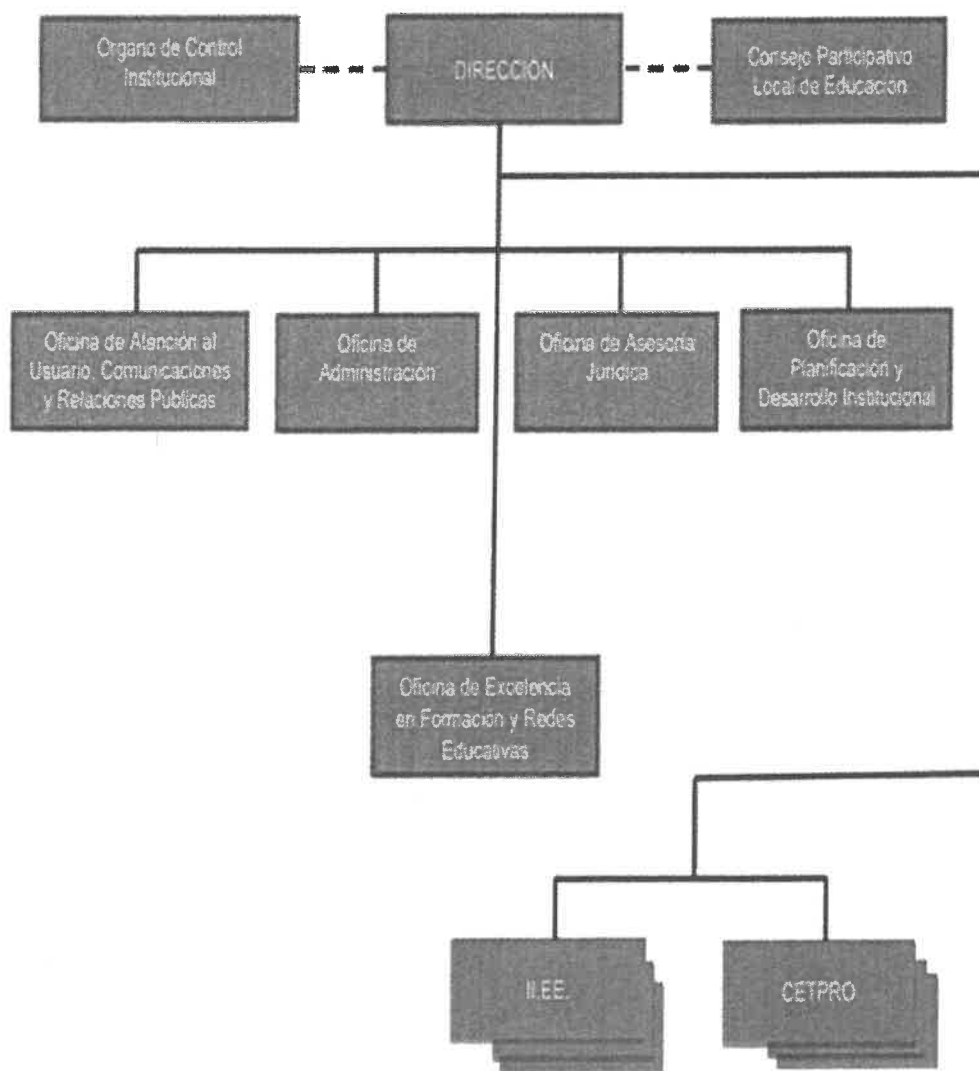
técnico productivo, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normatividad aplicable.

3.7 Unidades Desconcentradas

Institución Educativa: Como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado. En ella tiene lugar la prestación del servicio. Puede ser pública o privada.

Centro de Educación Técnico Productiva: Está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica. La Educación Técnico – Productiva se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica

3.8 Estructura Orgánica de la UGEL San Ignacio



IV. Diagnóstico Situacional

En los siguientes cuadros se presentan los servicios educativos y estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de la Educación Básica y Técnico Productiva, de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio.

CUADRO N° 01
SERVICIOS EDUCATIVOS POR MODALIDAD Y NIVEL/CICLO – AÑO 2025

MODALIDAD/ NIVEL	GESTION/ DEPENDENCIA	DISTRITO							TOTAL
		SAN IGNACIO	CHIRINOS	HUARANGO	LA COIPA	NAMBALLE	SAN JOSÉ DE LOURDES	TABACONAS	
EBR INICIAL NO ESCOLARIZADO	MUNICIPAL	1	0	0	1	1	1	2	6
	PUBLICA	30	19	33	28	18	25	27	180
EBR INICIAL JARDIN	PUBLICA	56	29	32	42	23	46	41	269
	CONVENIO	1	0	0	0	0	0	0	1
	PRIVADA	1	0	0	0	0	0	0	1
EBR PRIMARIA	PUBLICA	91	46	68	61	37	75	71	449
	CONVENIO	1	0	1	1	1	2	0	6
	PRIVADA	1	0	0	0	0	0	0	1
	COMUNAL	0	0	1	0	2	2	0	5
EBR SECUNDARIA	PUBLICA	23	10	18	15	11	18	13	108
	CONVENIO	1	1	1	2	1	2	0	8
	COMUNAL	0	0	1	0	0	1	0	2
EBA AVANZADA	PUBLICA	0	1	0	0	0	0	0	1
	CONVENIO	1	0	0	0	0	0	0	1
	PRIVADA	1	0	0	0	0	0	1	2
EBA INICIAL E INTERMEDIO	CONVENIO	1	0	0	0	0	0	0	1
	PRIVADA	1	0	0	0	0	0	0	1
EBE INICIAL	PUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	1
	COMUNAL	0	0	1	0	0	0	0	1
EBE PRIMARIA	PUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	1
	COMUNAL	0	0	1	0	0	0	0	1
TECNICO PRODUCTIVA	CONVENIO	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL		213	107	157	150	94	172	155	1048

Fuente: Unidad de Estadística – UGEL San Ignacio.



CUADRO N° 02
ESTUDIANTES POR MODALIDAD Y NIVEL/CICLO – AÑO 2024

MODALIDAD/ NIVEL	GESTION/ DEPENDENCIA	DISTRITO							TOTAL
		SAN IGNACIO	CHIRINOS	HUARANGO	LA COIPA	NAMBALLE	SAN JOSÉ DE LOURDES	TABACONAS	
EBR INICIAL NO ESCOLARIZADO	MUNICIPAL	6	0	0	6	4	4	9	29
	PUBLICA	222	130	195	174	125	184	194	1224
EBR INICIAL JARDIN	PUBLICA	1438	709	769	945	485	921	906	6173
	CONVENIO	504	0	0	0	0	0	0	504
	PRIVADA	47	0	0	0	0	0	0	47
EBR PRIMARIA	PUBLICA	4208	2045	2252	2623	1178	2257	2785	17348
	CONVENIO	823	0	163	123	198	270	0	1577
	PRIVADA	69	0	0	0	0	0	0	69
	COMUNAL	0	0	16	0	23	24	0	63
EBR SECUNDARIA	PUBLICA	3229	1459	1869	1570	935	1425	2235	12722
	CONVENIO	812	68	176	660	254	439	0	2409
	COMUNAL	0	0	32	0	0	31	0	63
EBA AVANZADA	PUBLICA	0	59	0	0	0	0	0	59
	CONVENIO	127	0	0	0	0	0	0	127
	PRIVADA	154	0	0	0	0	0	60	214
EBA INICIAL E INTERMEDIO	CONVENIO	30	0	0	0	0	0	0	30
	PRIVADA	4	0	0	0	0	0	0	4
EBE INICIAL	PUBLICA	10	0	0	0	0	0	0	10
	COMUNAL	0	0	1	0	0	0	0	1
EBE PRIMARIA	PUBLICA	26	0	0	0	0	0	0	26
	COMUNAL	0	0	2	0	0	0	0	2
TECNICO PRODUCTIVA	CONVENIO	307	122	0	0	0	0	0	429
TOTAL		12016	4592	5475	6101	3202	5555	6189	43130

Fuente: Unidad de Estadística – UGEL San Ignacio.

V. Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2023 – 2027 Gobierno Regional Cajamarca Priorizados

El Plan Operativo Institucional 2025 de la UGEL San Ignacio, busca contribuir específicamente con el Objetivo Estratégico Institucional del PEI 2023 – 2027 OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, el mismo que tiene acciones estratégicas institucionales, como se muestra a continuación.

CUADRO N° 03

Objetivo Estratégico Institucional PEI GORE Cajamarca 2023 - 2027

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI 02	Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. ▪ Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática

CUADRO N° 04

Acciones Estratégicas Institucionales PEI GORE Cajamarca 2023 - 2027

ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES		
CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR
AEI 02.01	Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior	Porcentaje de locales escolares que cuentan con equipamiento moderno (laboratorio de cómputo, Biblioteca y laboratorio de investigación) e internet en Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior.
AEI 02.02	Implementación de escuelas productivas, ecológicas, científicas e innovador en los niveles de Educación Básica Regular, Técnico Productiva (CETPRO) y Superior	Número de locales escolares que cuentan con biohuertos y laboratorio de investigación donde realizan experimentos de procesos biológicos, físicos y/o químicos.
AEI 02.03	Formación educativa integral en cultura e identidad a los estudiantes de los diferentes niveles de educación	Número de I.I.EE. que implementan programas de afirmación de la identidad local, regional, con enfoque intercultural.
AEI 02.04	Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estudiantes de educación básica especial que acceden al servicio educativo. ▪ Tasa de analfabetismo (% del grupo de edades 15 a más).
AEI 02.05	Acompañamiento pedagógico oportuno a I.I.EE. Públicas de Educación Básica Regular	Porcentaje de docentes de instituciones educativas de educación básica regular que reciben acompañamiento pedagógico.
AEI 02.06	Dotación oportuna de materiales educativos a los estudiantes de Educación Básica Regular	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentaje de Instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 4 y 5 años en el nivel inicial. ▪ Porcentaje de Instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los cuadernos de trabajo de 1° a 6° nivel primaria. ▪ Porcentaje de Instituciones educativas públicas cuyos estudiantes usan frecuentemente los libros de trabajo de 1° a 5° del nivel de secundaria.
AEI 02.07	Servicio educativo integral a estudiantes de educación Técnico Productivo y Superior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de estudiantes egresados de las I.E. Técnica Productiva y Superior. ▪ Porcentaje de estudiantes de educación técnico y superior titulados.
AEI 02.08	Infraestructura educativa adecuada para la población del departamento de Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de Instituciones Educativas construidas y/o mejoradas en el departamento de Cajamarca.



VI. Actividades Operativas

Se han programado un total de 37 actividades operativas en el Aplicativo CEPLAN- Versión 1.0.0.65, con sus respectivas metas físicas y financieras, las que se encuentran el Anexo B- 5.

6.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto

El Presupuesto Institucional de Apertura de la UGEL San Ignacio, para el Año Fiscal 2025 asciende a S/. 181,436,697.00, de dicha suma el 97.58% a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; el 1.60% a la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; el 0.79% a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios y; el 0.03% a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos.

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2025
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177,038,256.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,901,679.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,440,562.00
2.5 OTROS GASTOS	56,200.00
TOTAL	181,436,697.00

6.2. Programación Financiera por Rubro

El 99.96% del Presupuesto Institucional proviene de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, mientras que, el 0.04% de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2025
00 RECURSOS ORDINARIOS	181,355,483.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	81,214.00
TOTAL	181,436,697.00

6.3. Programación Financiera por Categoría Presupuestal

A nivel de categoría presupuestal, el 89.91% de los recursos se orienta a la ejecución de 02 Programas Presupuestales (0090 y 0106), mientras que, el 7.73% del presupuesto estimado corresponde a la categoría presupuestal Acciones Centrales y el 2.36% a Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos.

CATEGORÍA / PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2025
0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular	162,848,542.00
0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	285,007.00
9001 Acciones Centrales	14,020,575.00
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	4,282,573.00
TOTAL	181,436,697.00

VII. Anexo B – 5

Plan Operativo Institucional con Programación Física y Financiera 2025



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2025

Periodo PEI : 2023 - 2027
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 445 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
 Unidad Ejecutora : 001168 - REGION CAJAMARCA - EDUCACION SAN IGNACIO

Centro de Costo: 05.01.01 - AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo

AEI.02.01 Servicios educativos con adecuada capacidad instalada a estudiantes de Educación Básica Regular; Técnico Productiva (CETPRO) y Superior

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100116800104	060901 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE IIEE DE EBR INICIAL IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226
AO100116800105	060901 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE IIEE DE EBR PRIMARIA IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408	408
AO100116800199	060901 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE LA IE EBE IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00	171.00
AO100116800200	060901 : GESTION DEL SERVICIO DE INTERNET - SEDE ADMINISTRATIVA IGNACIO	429 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AO100116800202	060901 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE IIEE DE EBR SECUNDARIA IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68
AO100116800204	060901 : GESTION DEL SERVICIO DE INTERNET DE EBE IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
AO100116800205	060901 : GESTION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - SEDE ADMINISTRATIVA IGNACIO	429 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00	358.00
AO100116800237	060901 : GESTION DEL SERVICIO DE INTERNET DE IIEE DE EBR PRIMARIA IGNACIO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00
AO100116800238	060901 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS - SEDE ADMINISTRATIVA IGNACIO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00	2,594.00

OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo
 AEI.02.04 Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños, niñas, adolescentes y adultos mayores

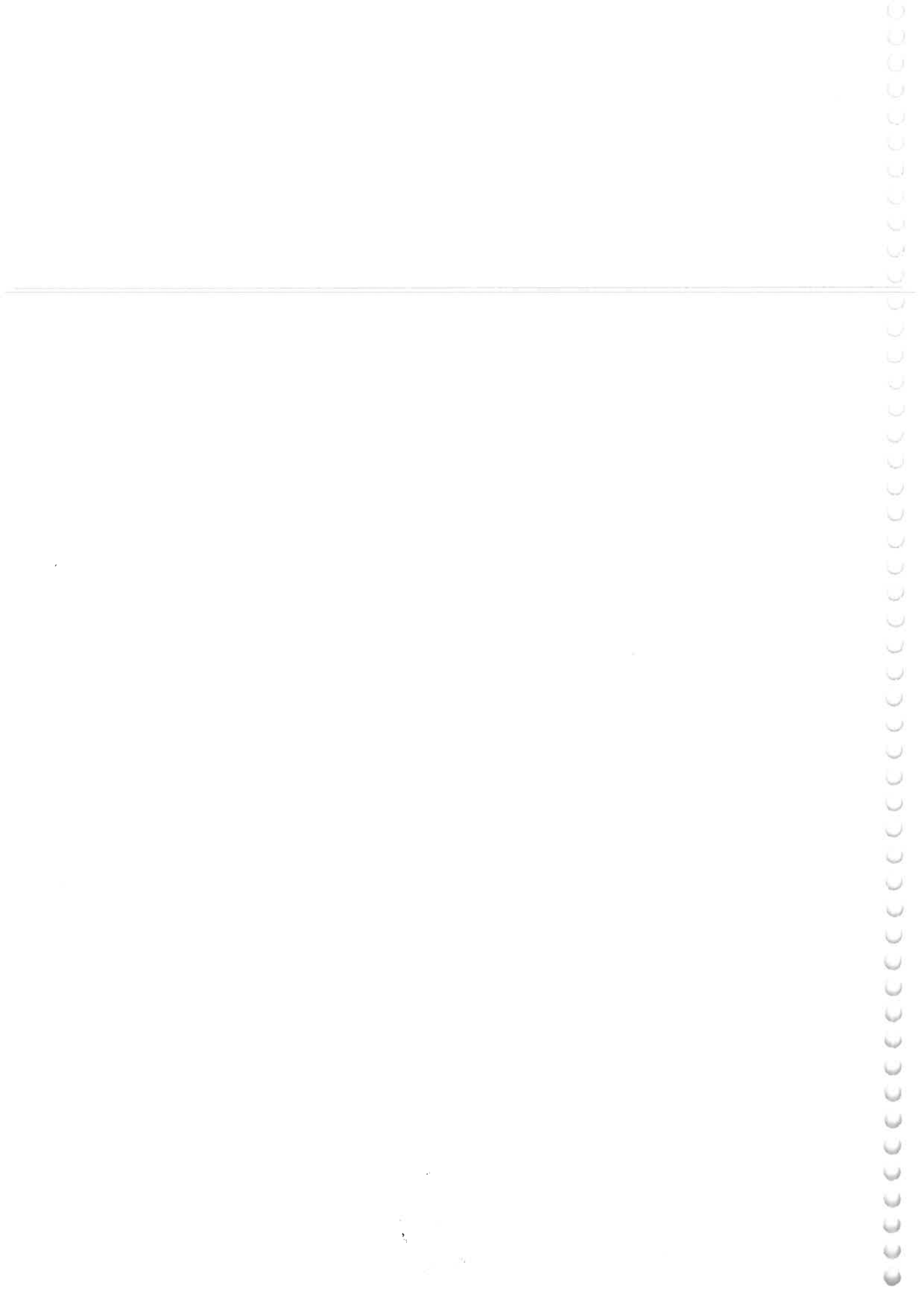
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO100116800240	060902 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE IE DE EBA CHIRINOS	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AO100116800248	060901 : GESTION DE LOS SERVICIOS BASICOS DE ETP SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
				300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00

OEI.14 Fortalecer la gestión institucional administrativa moderna; la transparencia y la integridad en el Gobierno Regional Cajamarca

AEI.14.05 Gestión presupuestal y eficiente con acompañamiento integral permanente en la ejecución de recursos públicos a las unidades ejecutorias.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	9	10	11	12





Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Ubigeo	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	PROGRAMACION	10	11	12	Total Anual	
AOI00116800206	IMPLEMENTACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA - VESTUARIO	060901 : SAN IGNACIO	001 : ACCION	2 : Alta	000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00116800207	GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y TECNICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	060901 : SAN IGNACIO	429 : INSTITUCION	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00116800209	ASIGNACION PARA COMISION DE SERVICIOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA	060901 : SAN IGNACIO	429 : INSTITUCION	2 : Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00116800239	CONTRATACION DE LOCACION DE SERVICIOS PARA TRABAJOS RELACIONADOS AL ROL DE LA ENTIDAD	060901 : SAN IGNACIO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00116800250	IMPLEMENTACION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA II	060901 : SAN IGNACIO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Centro de Costo: 05.01.02 - UNIDAD DE PERSONAL																				
OEl.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo																				
AEl.02.04 Servicio educativo de calidad suficiente e inclusiva para niños; niñas; adolescentes y adultos mayores																				
AOI00116800059	GESTION DEL EMPLEO (DOCENTES Y AUXILIARES DE EBR INICIAL)	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270	270
AOI00116800062	GESTION DEL EMPLEO (DOCENTES EBR - PRIMARIA)	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455	455
AOI00116800065	GESTION DEL EMPLEO (DOCENTES DE EDUCACION FISICA DE EBR - PRIMARIA)	060901 : SAN IGNACIO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	100,000.00	100,000.00	140,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	140,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00	135,000.00
AOI00116800066	GESTION DEL EMPLEO (DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION EBR - SECUNDARIA)	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116
AOI00116800215	GESTION DEL EMPLEO - EBA CICLO AVANZADO	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00116800216	GESTION DEL EMPLEO - EBA CICLO INTERMEDIO	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00116800217	GESTION DEL EMPLEO - EBE	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00116800218	GESTION DEL EMPLEO DE TECNICO PRODUCTIVO - ETP	060901 : SAN IGNACIO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	65,000.00	60,000.00	78,190.58	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	69,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00	67,000.00
AOI00116800223	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	060901 : SAN IGNACIO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00	205,545.00
AOI00116800224	GESTION DEL EMPLEO - SEDE ADMINISTRATIVA	060901 : SAN IGNACIO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00
AOI00116800226	GESTION DEL EMPLEO	060901 : SAN IGNACIO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1





